



**NOTARIA PÚBLICA TERCERA**  
**Circuito Notarial de Chiriquí**  
**REPUBLICA DE PANAMÁ**

**DECLARACIÓN JURADA**

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019), ante mi, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho-dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468) compareció personalmente, **LUIS RAMÓN ARIAS VALDERRAMA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número CUATRO – CIENTO VEINTICINCO – SETECIENTOS VEINTINUEVE (4-125-729), con domicilio legal en Avenida Domingo Díaz, Local Doña Berta al lado de la Clínica Dental Arias, Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

“Yo **Luis Ramón Arias Valderrama**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número CUATRO – CIENTO VEINTICINCO – SETECIENTOS VEINTINUEVE (4-125-729), con domicilio legal en Avenida Domingo Díaz, Local Doña Berta al lado de la Clínica Dental Arias, Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí; teléfono fijo móvil 777-1182, correo electrónico inversiones\_julana@hotmail.com; actuando en nombre y representación de la empresa **INMOBILIARIA CAMIJURA S.A.**, inscrita en el Folio Mercantil N°155630970 del Registro Público de Panamá, promotor del proyecto **“RESIDENCIAL BALMORAL II ETAPA 3”**, Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

**PRIMERO:** Declaro Bajo La Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera: por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998.”-----

1. La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo  
2. interrupción alguna. -----

3. Para constancia se firma la presente Declaración Jurada a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil  
4. diecinueve (2019).-----

5. **REPRESENTANTE LEGAL**

6. **INMOBILIARIA CAMIJURA S.A**

7. 



10. **LUIS RAMON ARIAS VALDERRAMA**

11. CED # 4-125-729

12. La Suscrita **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con  
13. cedula 4-728-2468, **CERTIFICA**:- Que ante mí, compareció **LUIS RAMON ARIAS VALDERRAMA, portador de la**  
14. **cédula de identidad personal número CUATRO – CIENTO VEINTICINCO – SETECIENTOS VEINTINUEVE**  
15. **(4-125-729)**, quien rindió y firmó la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos que suscriben, **MARISOL**  
16. **SANTOS CABALLERO y MAYRA ESTHER CABALLERO AGUILAR**, mujeres, mayores de edad, panameñas, soltera y  
17. casada, hábiles de este circuito, ceduladas bajo los números CUATRO-CIENTO CUARENTA Y DOS-DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y  
18. OCHO ) (Y UNO-VEINTIOCHO-DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1-28-288), respectivamente, de lo cual doy fe. - David, 27 de  
19. septiembre de 2019.-----

20.   
21.   
22. **Glendy Lorena Castillo de Osigian**  
23. **Notaria Pública Tercera**

24. 

